



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 2595**

BUENOS AIRES, 12 ABR 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-7874-10-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma LABORATORIOS INAQUIM S.A., inscrita en el R.N.E. como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, bajo el N° 130030511, solicita el cambio de Dirección Técnica de su establecimiento sito en el Parque Industrial Eje Norte – Lateral Santa Rita – M: A., Lote N° 3 – Las Heras – Provincia de Mendoza y la modificación de rubro para el que fuera habilitada, ante el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador y Fraccionador de Plaguicidas de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S.y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T. N° 7293/98.

Que el Instituto Nacional de Alimentos y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3°, inc. b) , d) , e) , y Art. 8°, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 425/10.

✱

//..



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

## DISPOSICIÓN N° 2595

//..

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma LABORATORIOS INAQUIM S.A., inscrita en el R.N.E. como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico, bajo el N° 130030511, con domicilio en la calle Paraná 1198 – Godoy Cruz – Provincia de Mendoza y Establecimiento en el Parque Industrial Eje Norte – Lateral Santa Rita – M: A., Lote N° 3 – Las Heras – Provincia de Mendoza; la modificación de rubro para el que fuera habilitada, en el Registro Nacional de Establecimientos, como Elaborador y Fraccionador de Plaguicidas de Uso Doméstico, conforme al detalle contenido en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 2º: Límitase la inscripción de la Bioquímica: Juri, María Elena. (Mat. N° 909), como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS INAQUIM S.A.

ARTICULO 3º: Inscribase a la Ing. Agrónoma: Sánchez, Claudia Noemí. (Mat. N° 6511), como Directora Técnica de la firma LABORATORIOS INAQUIM S.A..

ARTICULO 4º: CANCELASE el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 1185/10, a la firma LABORATORIOS INAQUIM S.A., inscrita en el RNE bajo el N° 130030511, como Elaborador y Fraccionador de Productos de Uso Doméstico.

//..



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **2595**

//.

ARTICULO 5°: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 130030511, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art.1° de la presente Disposición y cuya vigencia continuará siendo la conferida por Disposición A.N.M.A.T. N° 1185/10.

ARTICULO 6°: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-7874-10-1

DISPOSICIÓN N° **2595**

*Alorsingher*  
Dr. OTTO ALORSINGHER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

*JAN*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

ANEXO I

Elaborador y Fraccionador de:

- Insecticidas (sólidos/fumígenos)
- Raticidas (sólidos en granos para uso profesional).

EXPTE. N° 1-47-2110-7874-10-1

DISPOSICION N° **2595**

DR. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.